



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 296.7

MAT: Designa Comisión Evaluadora, Licitación Pública ID 3734-5-L116, Arriendo de Carpa, para actividad municipal, Feria Agroartesanal 2016.

Laja, Enero 18 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-5-L116 de fecha 13-01-2016, Servicio Arriendo de Carpa
- 2.-D.A. N° 91 de fecha 07-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 08 de fecha 05-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 5.- D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 6.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESIGNASE: a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-5-L116, correspondiente al llamado "Arriendo de Carpa", para actividad Municipal Feria Agroartesanal 2016.

- Ivonne Morales Burgos
- Héctor Rojas Navarro
- Julio Silva Riquelme

2.-ESTABLÉZCASE; que la Comisión Evaluadora tendrá una vigencia a contar del día 18 al 25 de Enero de 2016.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby